

Identificación del proyecto

Nombre del proyecto

Nuevos retos en el derecho de seguro: hacia un mercado asegurador más transparente y competitivo. NRDS.

Expediente numero

DER2017-87993-P

Descripción del proyecto

El Derecho de los seguros se encuentra inmerso en un proceso modernizador que afecta a sus diferentes facetas ordenación, distribución y contratos- y al que, recientemente, se ha sumado también el estatuto jurídico de sus órganos de supervisión. Tras la nueva Ley de Ordenación y Supervisión (LOSSEAR), le toca el turno a la distribución de seguros, no sólo destinada a los mediadores como la norma anterior sino a las empresas de seguros y, en general, a todos los canales de distribución en el mercado asegurador. En la actualidad, contamos con un borrador de proyecto de ley destinado a adaptar nuestro ordenamiento a la reciente Directiva europea de distribución, que será objeto de atención en el trabajo. El estudio del borrador se centra, principalmente, en los instrumentos jurídicos en especial, las obligaciones de información- que se incorporan para dotar de una transparencia que garantice suficientemente la protección de los adquirentes de productos financieros de seguros.

El estudio de la distribución de seguros no implica desatención a los otros retos existentes en la regulación de las otras facetas antes aludidas. Así, se analizará algunos aspectos relevantes en la aplicación de la LOSSEAR que está pendientes, como el fortalecimiento del gobierno corporativo en las entidades aseguradoras y en sus grupos, la reestructuración de las entidades mutualísticas para continuar siendo competitivas, etc. Igualmente, y continuando con lo analizado en los proyectos anteriores, se presta atención a las reformas puntuales previstas en la legislación contractual de seguros.

En cuanto a la realidad del tráfico de productos de seguro, concurren, en nuestros días, una serie de novedades necesitadas también de un análisis detallado. Así, destaca de un modo especial la incorporación de las nuevas tecnologías en la actividad aseguradora -insurtechque están afectando de modo considerable al modo hasta ahora empleado de contratar por los operadores económicos (big data, internet de las cosas, etc.). En este sentido, conviene examinar el tratamiento que las entidades aseguradoras están realizando de la información facilitada por sus clientes, sus límites y los mecanismos de protección ante el riesgo de pérdida o mal uso de materia tan sensible. En este nuevo escenario propiciado por un entorno tecnológico cada vez más predominante se plantea si es necesario nuevas normas o modificar las ya existentes, especialmente en la esfera contractual para adaptarse al nuevo escenario digital, siendo más transparentes y simplificando el lenguaje empleado en las pólizas.

Asimismo, no puede dejar de atenderse a las consecuencias tanto jurídicas como económicas que la salida del Reino Unido de la Unión Europea Brexit- tenga sobre la actividad aseguradora, especialmente en los ámbitos del reaseguro y del seguro marítimo. En tal sentido, y aunque pueda parecer contradictorio, ello puede significar un paso adelante en la creación de un mercado europeo de seguros más integrado.

Finalmente, cabe analizar otras cuestiones no menos relevantes que afectan a los órganos encargados de la supervisión de los operadores de seguros. En este sentido, el trabajo analiza la reforma de la Dirección General de los Seguros y Fondos de Pensiones y su reconversión como un nuevo supervisor independiente a semejanza de la CNMV o del Banco de España. Igualmente, se examina el Consorcio de Compensación de Seguros y la reformulación prevista de sus funciones.

Financiación

Entidad financiadora

Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN), Agencia Estatal de Investigación (AEI) y Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Importe

16.940,00 €



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo regional
"Una manera de hacer Europa"

Este proyecto está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). "Una manera de hacer Europa"